

# **ISOCERT**

BY IMAGO SOLUTIONS



**Te acompañamos en el cambio**



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

## PROCESO GENERAL ISO 9001 14001 y 45001

Las Normas ISO son un grupo de normas internacionales que consideran todas las áreas de una Organización para disponer de un sistema efectivo que le permita gestionar y mejorar la calidad de sus productos y servicios.

Son aplicables a cualquier sector y se centra en la gestión de riesgos, la mejora continua, la satisfacción del cliente y en la capacidad de proveer productos y servicios que cumplan con las exigencias internas y externas de la organización.

Las normas ISO necesitan dos procesos para su efectividad: La implantación por una consultoría y la Certificación por una entidad de tercera parte.

Diagnóstico inicial: En esta primera fase se realizará un análisis de la Organización para conocer el funcionamiento de la empresa y el grado de cumplimiento de la actual forma de trabajo de la organización respecto a los requisitos de la norma ISO. A partir del diagnóstico se realizará una planificación de trabajo y el desarrollo del proyecto. Será fundamental la implicación de la Alta Dirección y una definición exacta del alcance de certificación.

Elaboración de la documentación: En esta etapa se definen aspectos clave del Sistema de Gestión de la organización y se elabora la documentación a partir de la información obtenida en la fase del diagnóstico, de manera que sea lo más práctica y útil posible para la organización y que garantice el cumplimiento de la norma a implantar.

Implantación y puesta en marcha del sistema: A medida que se va diseñando la documentación del Sistema de Gestión se irán implementando los procedimientos y registros en todos los procesos definidos en el alcance. Además, en todas aquellas áreas en las que se hayan implantado los procedimientos se realizará un seguimiento que permita verificar la efectividad del sistema diseñado. De esta forma se podrán efectuar a tiempo las correcciones oportunas encaminadas a obtener un resultado satisfactorio.

Auditoría Interna: Una vez finalizada la fase de implantación, y tras la generación de los registros pertinentes, se comprobará el cumplimiento del Sistema de Gestión desarrollado con una Auditoría Interna. La finalidad de ésta es detectar posibles desviaciones. Como resultado de esta auditoría, se elaborará un Informe en el que se reflejarán los resultados de ésta, y en base a ellos se podrán subsanar las posibles deficiencias antes de pasar al paso de la certificación.



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

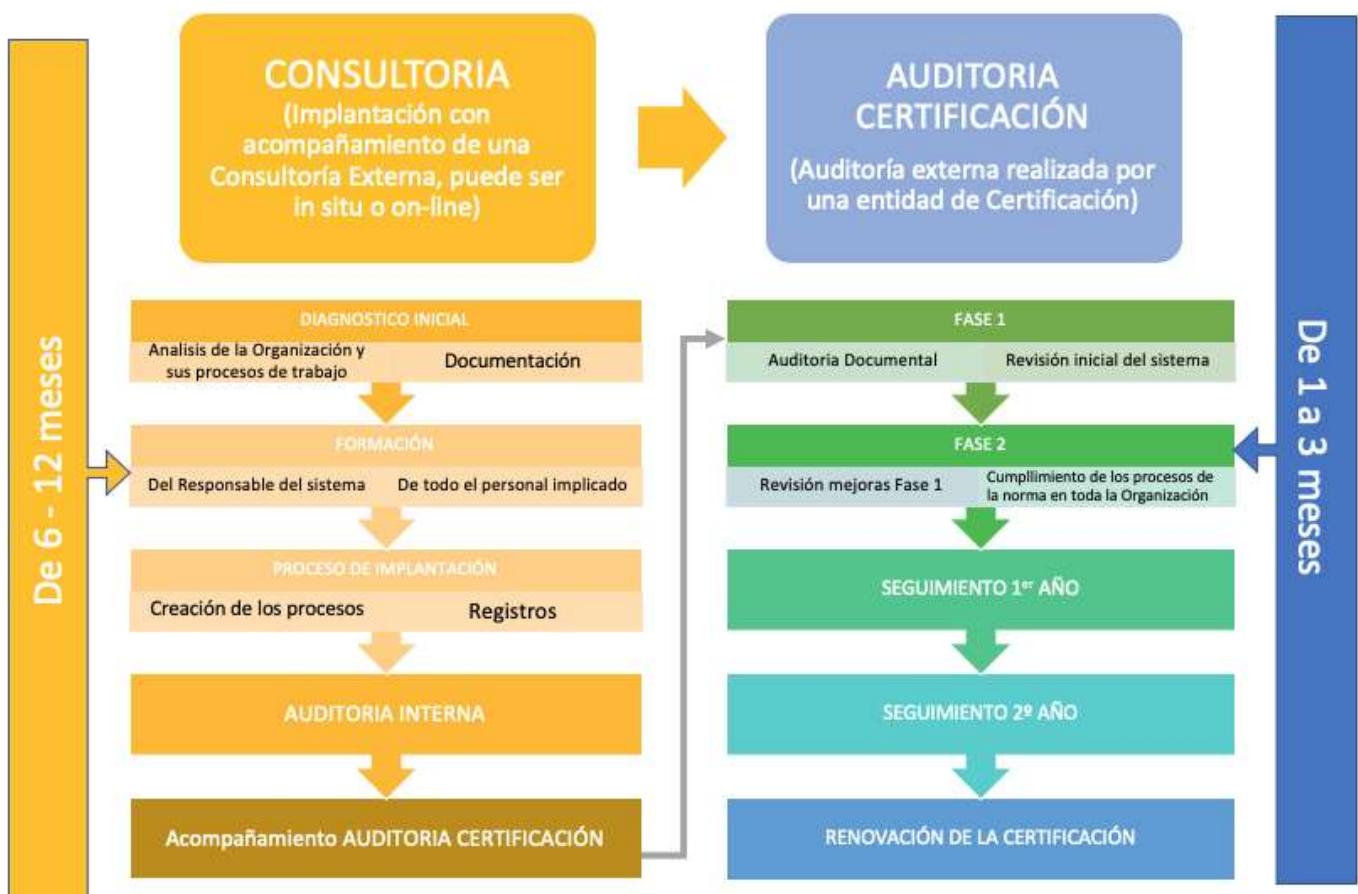
## PROCESO PARA LA CERTIFICACIÓN EXTERNA

Tras la auditoría interna anterior la Organización ya estará preparada para hacer la auditoría externa, por parte de una entidad de Certificación que después de un proceso, le otorgará un Certificado y unos sellos, para demostrar que cumple con los requisitos de la norma implantada.

Se planifica la auditoría externa con una entidad de tercera parte con acreditación demostrable por la IAF dentro del marco de los acuerdos MLA. Esto nos garantiza que el Certificado está reconocido y tiene un valor añadido.

Una auditoría externa, es una evaluación objetiva de un sistema de gestión implantado. Este proceso debe tener total integridad y cumplir con la norma ISO 17021 que acredita a los auditores a realizar este tipo de evaluaciones.

La Auditoría inicial (Fase I) es documental y la auditoría de Fase II ya se revisan todos los procesos propios de la actividad. Si tras la auditoría existen No Conformidades se cerrarán con Acciones correctivas y hay un periodo máximo de 3 meses para cerrarlas. Una vez cerrado el expediente se emitirá el certificado en un plazo máximo de 10 días. Por lo que con todo el proceso de certificación estaríamos hablando [de un mes](#) en función del resultado de la auditoría o bien de la opción escogida por el cliente (normal o exprés).



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

En **ISOCERT IMAGO...**

**Tenemos el 100 % de empresas certificadas con éxito”.**

**Le proporcionamos un certificado de contratación de cara a terceros, clientes, administración, concursos públicos...**

**Si el cliente así nos lo solicita podemos realizar implantaciones “express”.**



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

## PRESUPUESTO

NORMAS A IMPLANTAR	PRESUPUESTO
ISO 9001 ISO 14001 45001	2.990 euros

## ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la aceptación del presupuesto el cliente debe llenar el apartado siguiente y enviar la oferta firmada electrónicamente o en su defecto con firma y sello, (como mínimo de las tres últimas páginas), por representante autorizado a [comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

### DATOS A RELLENAR POR EL CLIENTE:

NOMBRE CLIENTE:	OBRAS Y SERVICIOS NAJIMA, S.L.U		CIF:	B-02862837		
DIRECCIÓN CENTRO PRINCIPAL	C/ FRANCESC LAYERET, 114. BAIXOS		TELÉFONO:	619569727 // 673389768		
CENTROS:	1	TOTAL PERSONAL:		7		
PERSONA CONTACTO:	M <sup>a</sup> MONTSERRAT CRUXENS MARTI					
MAIL	montse@najima.es					
ALCANCE:	ADMINISTRADORA UNICA					

(Firma y sello de la empresa)

ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SL

30% a la aceptación de la oferta  
30% tras la elaboración del diagnóstico inicial  
30 % previo el inicio de la Auditoría Interna  
10 % tras la certificación como Garantía de Éxito

TRANSFERENCIA A ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SL: BANCO SABADELL - ES03 0081 0024 8200 0205 0007



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

## CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SL provista de CIF: B16739377 actuando en propia representación.

### MANIFIESTA

Toda la información del CLIENTE a la que ISOCERT-IMAGO (en adelante IMAGO) acceda para la implantación de los trabajos especificados anteriormente y será de carácter confidencial, privado y protegido.

En este sentido, el término "información" se entenderá en su sentido más amplio, y comprende, a título enunciativo y no limitativo, cualquier dato de carácter personal o información contenida en los ficheros, bases de datos o soportes informáticos del CLIENTE cualquier procedimiento, documentación o manuales de uso, métodos y normas de trabajo, estén totalmente elaborados o en desarrollo; cualquier información comercial, financiera, estadística, legal o técnica relativa al negocio o al personal y toda la información relativa a seguridad (los dominios, medios, procesos, políticas, procedimientos, medidas, recursos de seguridad,...) y en general, cualquier conocimiento o comunicación, contenida en soporte físico o magnético o transmitida verbalmente por el CLIENTE.

IMAGO está obligada al cumplimiento del deber genérico de guardar la confidencialidad de la información y de proteger la misma, que se concreta en las siguientes normas y pautas de comportamiento de obligado cumplimiento:

1. Toda la información a la que tenga acceso o que le haya sido entregada, independientemente del soporte en el que se encuentre, para la elaboración de los servicios contratados, será considerada confidencial, no pudiendo ser comunicada a persona o entidad alguna ni ser utilizada para finalidad distinta a la del servicio contratado.
2. Toda la información sobre los riesgos detectados, sobre la posible contratación de los servicios, sobre el detalle y alcance de la propuesta que se presente y sobre las condiciones de contratación que, en su caso, se acuerden, será considerada confidencial.
3. No podrá extraer material ni documentación ni podrá reproducir total o parcialmente cualquier dato o información propiedad del CLIENTE, proceder a su transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, transmisión, grabación, reproducción u otros medios, sin la autorización expresa al efecto.
4. No podrá divulgar de ninguna forma ni realizar copias totales o parciales de la información entregada, ni de la documentación referida en los apartados precedentes.
5. En caso de que entre la información facilitada figuren datos de carácter personal, se obliga a adoptar en el tratamiento de los mismos las medidas de seguridad que resulten de aplicación.
6. Destruirá aquellos archivos informáticos, en soporte papel o en cualquier otro soporte que se hayan puesto a su disposición y aquéllos que hayan sido elaborados con motivo de la preparación y presentación de los servicios contratados.
7. Deberá impartir a todas las personas, empleados o colaboradores, que vayan a participar en la elaboración de la referida propuesta, las instrucciones precisas para el efectivo conocimiento por las mismas de las obligaciones que asumen en virtud del presente compromiso.

Este compromiso de confidencialidad y el deber de cumplimiento de las normas detalladas anteriormente, se hace extensivo a cualquier entidad perteneciente a IMAGO y se entenderá plenamente vigente incluso con posterioridad a la finalización del proceso de implantación de los servicios contratados.

(Firma y sello de la empresa)

ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SL



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977

## CONDICIONES GENERALES

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El cliente deberá firmar y sellar por una persona debidamente autorizada el contrato antes del comienzo de los servicios. Así mismo deberá firmar por la persona autorizada todas las páginas de la oferta y firmar y sellar las condiciones generales.

**INICIO DE LOS TRABAJOS:** El Consultor asignado se pondrá en contacto con la persona designada por parte del cliente para la realización de los trabajos. Para ello es imprescindible que se den las dos siguientes condiciones: Se nos entregue el contrato con firma y sello de la persona autorizada y se haya realizado el pago inicial según la forma de pago estipulada más adelante.

**ACceso A LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE:** El cliente deberá facilitar el acceso a las instalaciones al personal de ISOCERT IMAGO en caso de que sea necesario y facilitarle la información y los medios necesarios para poder llevar a cabo su labor.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de la Ley de Protección de datos, toda información cedida por parte de la empresa será tratada de manera confidencial y su uso no se destinará para ningún otro fin distinto del objeto de la presente oferta, ni se cederá a terceros, salvo en aquellos casos en los que sea necesario para llevar a cabo el proyecto. La presente oferta se ha elaborado bajo petición del cliente y con la información suministrada por este, no haciéndose responsable ISOCERT-IMAGO de su falta de veracidad o si es proveniente de terceros de la no-autorización de estos. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el cliente acepta a que sus datos sean utilizados, tratados y recogidos en un fichero cuyo responsable es ISOCERTIMAGO cualquier caso, el cliente podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición al tratamiento y cancelación de los datos suministrados. El cliente desde la petición de la presente oferta se compromete a no divulgar esta sin el consentimiento previo de ISOCERT IMAGO.

**PRESUPUESTO:** Todos los precios reflejados en la presente oferta son sin impuestos incluidos. Gastos de alojamiento, manutención, vuelo y desplazamiento no incluidos, en el caso de que se tuvieran que realizar fuera de la sede principal del cliente, estos podrán ser gestionados por la empresa o facturados a su coste real, en estos momentos todos los servicios se están realizando vía remoto. Todos los precios se verán incrementados con el último IPC publicado al final de cada año natural. En el caso de necesitar trabajos extra a los inicialmente presupuestados se renegociará con la empresa.

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE AUDITORES ISO CERT:** En el caso de impago o retraso en el pago por parte del cliente, causa de fuerza mayor o que las auditorías se retrasen por causas ajenas a ISOCERT IMAGO, se reserva el derecho de desistir del presente contrato.

**FORMA DE PAGO:** Se facturará el % acordado con el cliente a la firma del contrato y el resto según las condiciones de pago estipuladas en el presupuesto. Pago por transferencia o por orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B o CORE. En caso de impago ISOCERT IMAGO se reserva el derecho de paralizar el proyecto hasta que se abonen los recibos pendientes y a reclamar los gastos bancarios de devolución de recibos. Se facturará a la firma del contrato según las condiciones de pago estipuladas.

**JURISDICCIÓN:** La jurisdicción aplicable al presente contrato será la española. A petición de ISOCERT IMAGO el cliente se compromete a resolver los posibles litigios derivados de la prestación del presente contrato (como fórmula previa a los tribunales ordinarios) a un tribunal de arbitraje cuya decisión le será vinculante. Resuelto el punto anterior, ambas partes acuerdan que todos los litigios que se deriven o traigan causa de la ejecución del contrato serán sometidos a los tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

**INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE:** La presente oferta ha sido realizada con la información suministrada por parte del cliente, en el caso de que aparecieran informaciones o condicionantes nuevos a los establecidos a la firma del contrato se deberá actualizar la oferta. El desarrollo del proyecto se realiza sobre la base de la información suministrada por el cliente no haciéndose responsable de su falta de veracidad u omisión u olvido de suministro de información por parte del cliente, etc.

(Firma y sello de la empresa)

ISOCERT IMAGO SOLUTIONS SL



606 993 471

<https://isocert.es>

[comercial@isocert.es](mailto:comercial@isocert.es)

900 897 977